



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 556 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la designación del Museo de Ciencias Naturales de Mar de Ajó como repositorio oficial para alojar las colecciones paleontológicas que se realicen en todo el Partido bajo el proyecto de investigación "Mamíferos del Neógeno de la costa bonaerense", la presente ha sido otorgada por el Museo de Ciencias Naturales *Bernardino Rivadavia*.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

“El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopa, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado, eduque y deleite al público”, Consejo Internacional de Museos de la UNESCO.

El museo de Mar de Ajo puede definirse como comunitario, ya que queda plasmado su pasado para ser valorado por las futuras generaciones.

Es el espacio donde la comunidad realiza acciones de adquisición, resguardo, investigación, conservación, catalogación, exhibición y divulgación de su patrimonio cultural y natural, para lograr rescatar y proyectar su identidad. Es el lugar de encuentro y de convivencia entre personas que comparten intereses, abierto a todos, independientemente de su edad, género, etnia, clase social, educación y creencias.

Tienen como objetivo fundamental dar a conocer el patrimonio y promover valores y actitudes como la solidaridad y cooperación entre los distintos grupos humanos para conservar lo que es de todos.

Acciones desarrolladas por el Museo.

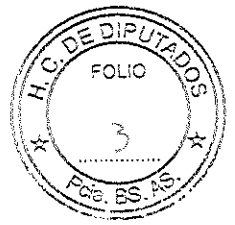
- Puesta en valor del repositorio paleontológico y arqueológico.
- Restauración e inventariado del material fósil.
- Realización de diversas campañas de prospección en la región que permitieron incrementar las colecciones del Museo.
- Construcción del parque temático de la megafauna costera.
- Jornadas Científicas de Ambientes y Problemáticas Costeras.
- Encuentros Culturales.
- Presentación de Libros.
- Exposiciones.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 556

121 - 22



Actividades Educativas de Divulgación Científica.

La propuesta de actividades educativas son imprescindibles ya que propician un espacio que busca satisfacer la demanda heterogénea de los visitantes y genere en ellos, especialmente los niños, el deseo de volver, despertar el interés y la curiosidad de encontrar nuevas actividades dentro del museo.

Asimismo, promueven la educación patrimonial que no busca capacitar a las personas en temas específicos sino formar en valores, despertar inquietudes, promover la participación, la comprensión, el respeto y la valoración de lo que pertenece a todos y a partir de ellos construir la identidad como comunidad.

Contribuyendo al desarrollo del turismo cultural.

El patrimonio cultural es un recurso sumamente importante para el turismo, lo cual lo transforma en un argumento para recuperarlo y protegerlo, pues es un factor de dinamización y potenciación del desarrollo socioeconómico local y regional. Los museos como instituciones custodias del patrimonio pueden tener un papel destacado en el desarrollo turístico de una localidad o región.

El turismo cultural es una actividad cada vez más generalizada que ofrece, como valor añadido sobre otro tipo de turismo, experiencias relacionadas con el saber y el aprendizaje.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial